



Cerro Sombrero, 28 de octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 065/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28/10/2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita realizar Decreto Alcaldicio de Modificación Presupuestaria Interna N° 23 Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 23 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS

22-12-005-000	DERECHOS Y TASAS	M\$	61	111
22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	200	381
22-03-999-000	PARA OTROS		30	381
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	291	

22-12-002-000	GASTOS MENORES	M\$	61	111
22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	200	661
22-03-999-000	PARA OTROS	M\$	30	111
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	291	

COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/MMG/CSB/cv